



Factura: 002-003-000066461



20231308006P04500

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P04500						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2023, (15:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ LAINEZ MILTON AMABLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306289347	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	SANTOS ZAMBRANO KETTY FABIOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306399872	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ LAINEZ MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309302071	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1383.18						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P04500
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2023, (15:16)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P04500

3 FACTURA NÚMERO: 002-003-000066461

4 CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

5 OTORGAN LOS SEÑORES: MILTON AMABLE VELEZ LAINEZ Y KETTY

6 FABIOLA SANTOS ZAMBRANO. –

7 A FAVOR DE LA SEÑORA: MARIA EUGENIA VELEZ LAINEZ.-

8 CUANTÍA: \$ 1,383.18

9 DI 2 COPIAS ** //PZM//

10 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
11 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL
12 DOS MIL VEINTITRÉS, ante mí DOCTO JOSE LUIS FERNANDO VELEZ
13 CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen y
14 declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los señores
15 MILTON AMABLE VELEZ LAINEZ y señora KETTY FABIOLA SANTOS
16 ZAMBRANO, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios y personales
17 derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
18 cédulas de identidad y ciudadanía que corresponden a los números uno tres
19 cero seis dos ocho nueve tres cuatro guion siete; y, uno tres cero seis tres nueve
20 nueve ocho siete dos, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente
21 certificadas por mí, agrego a esta escritura.- Los Comparecientes son de
22 nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad de cincuenta y siete y
23 cincuenta y dos años de edad respectivamente, domiciliado en el Sitio San Juan
24 de Pichincha de esta ciudad de Manta, teléfono 0995636085; y por otra
25 parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora MARIA EUGENIA VELEZ
26 LAINEZ, de estado civil soltera, quien comparece por sus propios y personales
27 derechos, con número de cédula de ciudadanía uno tres cero nueve tres cero dos
28 cero siete guion uno, La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de



1 edad de cuarenta y dos años, de estado civil soltera, domiciliada en el Barrio Nuevo Manta
2 de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0992247890.- Advertidos que fueron
3 los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
4 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
5 esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
6 o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley
7 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información
8 en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
9 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara
10 como documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la
11 minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
12 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato
13 de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusula: **PRIMERA : INTERVINIENTES.-**
14 Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los
15 señores **MILTON AMABLE VELEZ LAINEZ** y señora **KETTY FABIOLA SANTOS**
16 **ZAMBRANO C**, por sus propios y personales derechos, casado con disolución de la
17 sociedad conyugal; a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra
18 parte, la señora **MARIA EUGENIA VELEZ LAINEZ**, por sus propios y personales
19 derechos, a quien en lo posterior denominaremos "La COMPRADORA". **SEGUNDA :**
20 **ANTECEDENTES.-** los vendedores señores **MILTON AMABLE VELEZ LAINEZ Y KETTY**
21 **FABIOLA SANTOS ZAMBRANO**, son propietarios Un LOTE DE TERRENO UBICADO EN
22 EL SECTOR NUEVO MANTA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, LOTE
23 S/N CON UN AREA TOTAL DE 0.2274HAS. Que tiene los siguientes medidas y linderos.
24 Norte ; Lote del señor Carlos Alfonso Mejia Veliz en 53.00 M. R. N 42-38-48 E. Sur :Calle en
25 56.00 M. R. siguiendo su trazado. Este ; Calle en 46.00 M.R. siguiendo su trazado. Oeste :
26 Lote del señor Pedro Pico Hernandez En 38.00 M.R.N. 45-57-49 W. Inmueble que fue
27 adquirido mediante Escritura Pública de COMPRAVENTA, celebrada en la Notaria
28 Primera de Manta el veinte de diciembre del dos mil once, e inscrita en el Registro





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 de la Propiedad del Cantón Manta el diecisiete de enero del dos mil doce.- Predio
2 que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.- **CLAUSULA**
3 **ACLARATORIA.-** El señor **MILTON AMABLE VELEZ LAINEZ**, tiene a bien
4 **ACLARAR** que en el contrato de compraventa, mencionado en la cláusula de
5 los antecedentes, al señalar los generales de Ley erróneamente se hizo
6 constar que los nombres y apellidos eran **MILTON AMABLE VELEZ LAINE**,
7 cuando en realidad su nombre y apellidos son **MILTON AMABLE VELEZ**
8 **LAINEZ**, como se justifica con la copia de la cédula de ciudadanía, emitida por la
9 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se incorpora
10 al Protocolo como habilitante.- **TERCERA : COMPRAVENTA.-** Con los
11 antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los señores **MILTON**
12 **AMABLE VELEZ LAINEZ** y señora **KETTY FABIOLA SANTOS ZAMBRANO**, dan
13 en venta real y enajenación perpetua una parte del bien inmueble desmembrado
14 del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la cláusula de los
15 antecedentes a favor de la señora **MARIA EUGENIA VELEZ LAINEZ**, quien
16 compra, adquiere y acepta para sí ubicado en Nuevo Manta de la parroquia
17 Taquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:**
18 **Veintitrés metros y lindera con calle publica; POR ATRÁS:** Diecinueve metros
19 **ochenta y siete centímetros y lindera con área a favor de Mendoza Vera Maria**
20 **Gabriela; POR EL COSTADO DERECHO:** Cuarenta metros treinta y nueve
21 **centímetros y lindera con propiedad de Carlos Alfonso MEJIA Veliz; y , POR EL**
22 **COSTADO IZQUIERDO:** cuarenta y tres metros y lindera con propiedad de Carlos
23 **Alfonso Mejia Veliz.- Con una superficie total de NOVECIENTOS VEINTIDÓS COMA**
24 **DOCE METROS CUADRADOS.-** No obstante de determinarse sus mensuras, la
25 venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya
26 determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El
27 precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes
28 es por la suma de **UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON**



1 18/100, valor que la compradora entrega en este acto al Vendedor, quien
2 declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y
3 sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando
4 inclusive a la acción por lesión enorme.- **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta
5 de este bien inmueble se hace en cuerpo cierto y en el estado en que actualmente
6 se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres,
7 servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda
8 obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara
9 que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la
10 Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.
11 **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declaran bajo juramento
12 que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula,
13 tienen origen lícito, verificable porque es comerciante, y la realiza al amparo de la
14 legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones
15 económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección
16 y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que
17 no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente
18 con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de
19 sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos
20 por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las
21 Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a
22 Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del
23 Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general
24 cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana;
25 en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de
26 responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen
27 del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes
28 ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de





**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin derecho a credito tributario

Descripción
Subtotal USD 0.51
I.V.H. 0.06
Total USD 0.57
Recargo 0.51
Total 0.51
Ciente :CONSULTA FINAL
ID :9999999999999999
Dif :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
No. Autorización: 170420230117681835200012056b020000015842023094617

DETALLE DE FACTURA ELECTRÓNICA
No. Fac.: 056-602-000001504
Fecha: 17/04/2023 09:46:46 a.m.
BanEcuador S.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
AGENCIA CANTONAL MANTA
17 Abr 2023
BanEcuador

17/04/2023 09:46:27 a.m. UK
CONCEPTO: 06 RECARGO POR PAGOS
C/C CONVENIO: 0-00117167-4 (3)-C/C CORRIENTE
REFERENCIA: 1442120770
SECUCENCIAL: 0
CONCEPTO DE PAGO: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP. Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 5 MANTA
FORMA DE RECARGO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comisión Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000473034

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
VELEZ LAINE MILTON AMABLE	13xxxxxxx7	0000006322	473034

Certificado de Solvencia

Expedición	2023-12-18	Expiración	2024-01-18
Descripción			

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
12-2023/01-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-12-18 12:34:24 con form(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES





N° 122023-107685

Manta, martes 26 diciembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VELEZ LAINEZ MILTON AMABLE** con cédula de ciudadanía No. **1306289347**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 26 enero 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



11086322WLUBQC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/127590
DE ALCABALAS

Fecha: 14/04/2023

Por: 17.98

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 14/04/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-083925

Tradente-Vendedor: VELEZ LAINE MILTON AMABLE

Identificación: 1306289347

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: VELEZ LAINEZ MARIA EUGENIA

Identificación: 1309302071

Teléfono:

Correo:

Detalle:



PREDIO:

Fecha adquisición: 19/12/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-37-01-88-000

1,383.18

922.12

NUEVOMANTA

1,383.18

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	13.83	0.00	0.00	13.83
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	4.15	0.00	0.00	4.15
Total=>		17.98	0.00	0.00	17.98

Saldo a Pagar



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042023-089904

N° ELECTRÓNICO : 226168



Fecha: 2023-04-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-37-01-88-000

Ubicado en: NUEVO MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 922.12 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306289347	VELEZ LAINE MILTON AMABLE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,383.18

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 1,383.18

SON: UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES 18/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

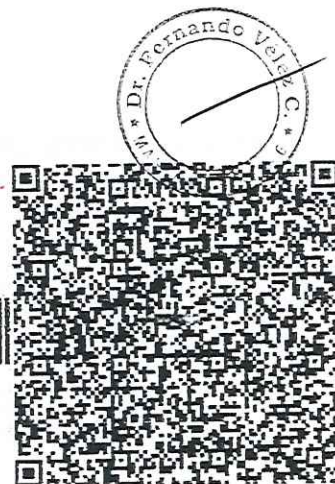
Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



190752JQJOSEC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-04-13 18:16:20

N° 042023-089954

Manta, viernes 14 abril 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-37-01-88-000 perteneciente a VELEZ LAINE MILTON AMABLE con C.C. 1306289347 ubicada en NUEVO MANTA BARRIO NUEVO MANTA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$1,383.18 UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES 18/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL AVALUO ANTERIOR ES MAYOR AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



190802FJACJ0L

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

32368

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23008441
Certifico hasta el día 2023-03-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3370160000
Fecha de Apertura: jueves, 15 diciembre 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: NUEVO MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR NUEVO MANTA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA , LOTE S/N CON UN AREA TOTAL DE 0.2274HAS.

Que tiene los siguientes medidas y linderos.

Norte ; Lote del señor Carlos Alfonso Mejia Veliz en 53.00 M. R. N 42-38-48 E.

Sur :Calle en 56.00 M. R. siguiendo su trazado.

Este ; Calle en 46.00 M.R. siguiendo su trazado.

Oeste : LOte del señor Pedro Pico Hernandez En 38,00 M.R.N. 45-57-49 W.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE VIGENTE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	3480 jueves, 15 diciembre 2011	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	182 martes, 17 enero 2012	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] ADJUDICACION

Inscrito el: jueves, 15 diciembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 noviembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE INDA LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR NUEVO MANTA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA , LOTE S/N CON UN AREA TOTAL DE 0.2274HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA



ADJUDICATARIO LOOR GARCIA WINTER HUGO

SOLTERO(A)

MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 17 enero 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 diciembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR NUEVO MANTA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA , LOTE S/N CON UN AREA TOTAL DE 0.2274HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELEZ LAINE MILTON AMABLE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOOR GARCIA WINTER HUGO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA
Total Inscripciones >> 2
Número de Inscripciones: 2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-03-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GARCIA GOMEZ WALTER ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23008441 certifico hasta el día 2023-03-27, la Ficha Registral Número: 32368.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 5 5 2 9 R 9 B Z 8 7 B



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2023-04-05

N° SU-042023-000851

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **VELEZ LAINE MILTON AMABLE** con C.C. 1306289347, ficha registral nro. 32368 ubicado en NUEVO MANTA, de la parroquia TARQUI y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 2,274.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #32368: (Compra venta autorizada en la Notaria Primera de Manta el 20 de diciembre del 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de enero del 2012.) 2,274.00 m²

NORTE: 53.00 m Lote del señor Carlos Alfonso Mejía Veliz. R. N 42-38-48 E.

SUR: 56.00 m Calle. R. siguiendo su trazado.

ESTE: 46.00 m Calle. R. siguiendo su trazado.

OESTE: 38.00 m Lote del señor Pedro Pico Hernandez. R.N. 45-57-49 W.

ÁREA TOTAL: 2,274.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MENDOZA VERA MARIA GABRIELA : 426.91 m²

FRENTE: 12.00 m Lindera con calle pública

ATRAS: 10.00 m Lindera con propiedad de Carlos Alfonso Mejía Veliz

COSTADO DERECHO: 38.00 m Lindera con propiedad de Pedro Pico Hernández

COSTADO IZQUIERDO: 39.74 m Partiendo desde el frente hacia la parte de atrás, siguiendo su trazado con área a favor de Vélez Laine Milton Amable + 19.87m con área a favor de Vélez Láinez María Eugenia.

ÁREA TOTAL: 426.91 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-37-01-87-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELEZ LAINEZ MARIA EUGENIA : 922.12 m²

FRENTE: 23.00 m Lindera con calle pública

ATRAS: 19.87 m Lindera con área a favor de Mendoza Vera María Gabriela

COSTADO DERECHO: 43.39 m Lindera con área remanente a favor de Vélez Laine Milton Amable

COSTADO IZQUIERDO: 43.00 m Lindera con propiedad de Carlos Alfonso Mejía Veliz

ÁREA TOTAL: 922.12 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-37-01-88-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE 1306289347 - VELEZ LAINE MILTON AMABLE- 924.97 m²

ÁREA TOTAL: 924.97 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-37-01-89-000

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

CUMPLIENDO LO QUE ESTIPULA EL PUGS DEL CANTÓN MANTA EN SU PUNTO 4.1. ÁREAS VERDES, EN LA SECCIÓN 4.1.1, EN FUNCIÓN DE LO PREVISTO EN EL "CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL" COOTAD EN SU ART. 424 SE INFORMA QUE SE REALIZO CON



EXITO LA COMPENSACION ECONOMICA POR CONCEPTO DE AREAS VERDES. CON EL
COMBROBANTE No 001038/000381.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1192203RGHEZGB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



MANTA
ALCALDÍA



Nº AU-042023-001808

Manta, miércoles 05 abril 2023

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **VELEZ LAINEZ MARIA EUGENIA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **VELEZ LAINE MILTON AMABLE**, ubicado en **NUEVO MANTA** de la parroquia **TARQUI**, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 23.00 m Lindera con calle pública

ATRAS: 19.87 m Lindera con área a favor de Mendoza Vera María Gabriela

COSTADO DERECHO: 43.39 m Lindera con área remanente a favor de Vélez Laine Milton Amable

COSTADO IZQUIERDO: 43.00 m Lindera con propiedad de Carlos Alfonso Mejía Veliz

Área total: 922.12 m²

Clave catastral: 3-37-01-88-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11867N00V7JQAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No 130639987-2

APellidos y Nombres: SANTOS ZAMBRANO KETTY FABIOLA
Lugar de Nacimiento: MANABI
Pichincha / GERMUD
Fecha de Nacimiento: 1970-10-17
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: CASADO
Milton Amable Velez Lainez

INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre: SANTOS PARRAGA RAMON ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre: ZAMBRANO PALACIOS MARIA AUXILIADORA
Lugar y Fecha de Expedición: PICHINCHA 2017-02-08
Fecha de Expiración: 2027-02-08

Notario Público Sexto de Manta
Dr. Fernando Velez Cabezas

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PÁRROQUIA: PICHINCHA / GERMUD
ZONA: 1
JUNTA No. 0021 FEMENINO

N 38752794
CC N: 1306399872
SANTOS ZAMBRANO KETTY FABIOLA

Ketty Santos

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....01.....fojas útiles

Manta, 28 - Dic - 23

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ketty Santos

Número único de identificación: 1306399872

Nombres del ciudadano: SANTOS ZAMBRANO KETTY FABIOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ LAINEZ MILTON AMABLE

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Datos del Padre: SANTOS PARRAGA RAMON ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO PALACIOS MARIA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 236-968-37576



236-968-37576

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ LAINEZ MILTON AMABLE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PICHINCHA / GERMUD
FECHA DE NACIMIENTO **1965-06-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
KETTY FABIOLA SANTOS ZAMBRANO

Nº **130628934-7**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION Y OCUPACION **ALBANE** E23331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VELEZ MIRANDA EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LAINEZ SANCHEZ ESPERANZA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **PICHINCHA 2017-02-08**

FECHA DE EXPIRACION **2027-02-08**

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO




CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **PICHINCHA**
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: **PICHINCHA / GERMUD**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0026 MASCULINO**
VELEZ LAINEZ MILTON AMABLE

Nº **43645725**
1306-289347



CC Nº: **1306289347**



[Handwritten Signature]



Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....01.....fojas útiles

Manta, 28 - DIC - 23

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306289347

Nombres del ciudadano: VELEZ LAINEZ MILTON AMABLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTOS ZAMBRANO KETTY FABIOLA

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Datos del Padre: VELEZ MIRANDA EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LAINEZ SANCHEZ ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 236-968-37538



236-968-37538

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº **130930207-1**

VELEZ LAINEZ MARIA EUGENIA
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1980-10-08**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
E3333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELEZ MIRANDA EDUARDO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LAINEZ SANCHEZ ASUNCION ESPERANZA
QUITO
2016-10-05
FECHA DE EXPIRACION: 2026-10-05

NOTARIA SEXTA DE MANTA
EVC
NOTARIO




CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 3
PARROQUIA: GUAMANI
ZONA: 6
JUNTA No. 0005 FEMENINO
VELEZ LAINEZ MARIA EUGENIA

Nº 81540265
CC N. 1309302071




Maria Velez



Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....01.....fojas útiles

Manta, 28 - DIC - 23

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310357841

Nombres del ciudadano: MENDOZA VERA MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MENDOZA PABLO SEBASTIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA BRAVO REGINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 235-968-37464



235-968-37464

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 esta declaración. **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de **mutuo**
2 acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales
3 que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA : AUTORIZACIÓN PARA**
4 **INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura,
5 para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las
6 inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-**
7 Sírvasse usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean
8 necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.
9 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que
10 se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y
11 que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
12 que está firmada por el Abogado WALTER GARCIA GOMEZ, con Registro de
13 Matricula Profesional número: trece guion dos mil trece guion sesenta y dos. Foro
14 de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se
15 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue
16 a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
17 acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY
18 **FE.-**

19
20
21 **MILTON AMABLE VELEZ LAINEZ**

22 **C.C.No. 130628934-7**

23
24
25
26 **KETTY FABIOLA SANTOS ZAMBRANO**

27 **C.C.No. 130639987-2**
28



1
2
3
4
5
6 **MARIA EUGENIA VELEZ LAINEZ**

7 **C.CNo. 130930207-1**
8
9
10
11
12

13
14 **Dr. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
15 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**
16
17
18

19 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
20 ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello,
21 signo y firmo.

22 **Manta, a 28 - DIC - 23**

EL NOTA...

23 **Dr Fernando Vélez Cabezas**
24 **NOTARIA SEXTA**
25
26
27
28